

Faint text at the top left of the page.

Faint text at the top right of the page.



Faint text below the central stamp.

A large block of very faint, illegible text in the middle of the page.

Faint text in the lower middle section of the page.

Another large block of very faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

ORDENANZA N° 23/2008

VISTO:

La Nota N° 024/08 del D. Ejecutivo, mediante la cual eleva el Expte. N° 1202-M.T.-08: Municipalidad de Tupungato "Eximisión del pago de derecho de sepultura- Renovación: MARTINEZ, Dionisio Elías – CASTILLO, Carlos Alberto y MESA, Berta" y;

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones formuladas por los familiares y la Asistente Social de la Comuna según consta en fojas 02, 04 y 06 del mencionado Expte, informan que la situación económica de los peticionantes es precaria, lo que les impide afrontar el pago de los derechos de Cementerio.

Que por lo expuesto en los informes emitidos por el Departamento Ejecutivo, este Honorable Cuerpo accede a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a ceder en comodato por el término de tres (3) años las correspondientes Renovaciones de Donación de Sepultura pertenecientes a: MARTINEZ, Dionisio Elías – CASTILLO, Carlos Alberto y MESA, Berta.


ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a diez días del mes de abril del año dos mil ocho.


MARGELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS
Presentado: 11 / 04 / 08
Folio: 10, 55 Expte. N° 1202-MT-08
Escrito de: 09 fs. con
Se Adjunta
Recibido por: 

Publ. yulgada según Decreto N° _____
de fecha _____